

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LVII N° 4627

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS, 03 de Septiembre de 2012.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 065

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011, la renuncia al cargo de Secretario de Estado de Deportes, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, presentada por el señor José Pablo **PEREA** (Clase 1955 - D.N.I. N° 11.863.602), la que fuera dispuesta mediante Decreto N° 439/11.-

DECRETO N° 066

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011, la renuncia al cargo de Coordinadora de Agenda Pública y Social – Nivel Subsecretaría, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, presentada por la señora América Paula **GODOY** (D.N.I. N° 25.533.529), la que fuera dispuesta mediante Decreto N° 685/11.-

DECRETO N° 067

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

CONFIRMAR a partir del día 10 de diciembre de 2011 en el cargo de Vocal en representación del Poder Ejecutivo ante el Directorio de la Caja de Previsión Social, al señor Carlos Alberto **MARSICANO** (Clase 1961 – D.N.I. N° 13.392.833), el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 2338/09.-

DECRETO N° 068

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 30 de noviembre del año 2011 la renuncia al cargo de Subsecretaria de la Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, presentada por la Licenciada Carolina Alessia **TRAVAINI** (D.N.I. N° 21.381.176), quien fuera designada mediante Decreto N° 441/11.-

DECRETO N° 069

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 la renuncia al cargo de Subsecretaria de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, presentada por el señor Rodrigo Gastón **HERNANDEZ SOTO** (Clase 1951 - D.N.I. N° 14.381.954), la que fuera dispuesta mediante Decreto N° 685/11.-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Lic. PAOLA NATALIA KNOOP
Ministro de Gobierno
Sr. CLAUDIO ALEJANDRO PESSE
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH
Ministro de Economía y Obras Públicas a/c Jefatura de Gabinete de Ministros
Lic. HECTOR RAFAEL GILMARTIN
Ministro de la Producción
Sra. ELSA BEATRIZ CAPUCHINELLI
Ministro de Desarrollo Social
Dr. DANIEL JORGE PERALTA
Ministro de Salud
Dr. IVAN FERNANDO SALDIVIA
Fiscal de Estado

DECRETO N° 070

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 la renuncia al cargo de Asesora de Asuntos Técnicos, Legales y Administrativos – Nivel Subsecretaría, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, presentada por la señora Silvia Esther **OSSES** (D.N.I. N° 14.098.416), la que fuera dispuesta mediante Decreto N° 685/11.-

DECRETO N° 071

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 la renuncia al cargo de Sub – Tesorero General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía y Obras Públicas, presentada por el señor Jorge Alejandro **TRESGUERRES** (Clase 1974 - D.N.I. N° 23.956.972), quien fuera designado mediante Decreto N° 2292/10.-

DECRETO N° 072

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011 la renuncia al cargo de Director de Coordinación Técnica Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de la Función Pública del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, presentada por el señor Víctor Daniel **BARRIENTOS DEL PRETE** (Clase 1985 - D.N.I. N° 31.440.188), quien fuera designado mediante Decreto N° 0746/09.-

DECRETO N° 073

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-
 Decreto N° 1791/11.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 10 de diciembre del año 2011, las funciones que viene

ejerciendo a cargo del Despacho de la Dirección General de Tesorería, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación al Director de Compras y Suministros, señor Juan Ramón **MANSILLA** (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.582.851), encomendadas mediante Decreto N° 1791/11.-

DECRETO N° 074

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011, la renuncia al cargo de Director de Proveedores, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, presentada por el señor Juan Ramón **MANSILLA** (Clase 1957 - D.N.I. N° 13.582.851), quien fuera designado mediante Decreto N° 1544/10.-

DECRETO N° 075

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011, la renuncia al cargo de Director Provincial de Capacitación y Desarrollo, dependiente de la Subsecretaría de la Función Pública del Ministerio de la Secretaría general de la Gobernación, presentada por el señor Eloy Dante **ECHAZU** (Clase 1969 - D.N.I. N° 20.921.289), quien fuera designado mediante Decreto N° 1057/10.-

DECRETO N° 076

RIO GALLEGOS, 16 de Diciembre de 2011.-

ACEPTASE a partir del día 10 de diciembre del año 2011, la renuncia al cargo de Director Provincial de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Subsecretaría de Informática del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, presentada por el señor Jorge Andrés **PORTO** (Clase 1972 – D.N.I. N° 22.427.371), quien fuera designado mediante Decreto N° 1784/10.-

DECRETO N° 2927

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
 Expediente AGVP-N° 453.978/11.-

DEJASE SIN EFECTO a partir del día 1° de Agosto del año 2011, en todas sus partes el Decreto N° 1423 de fecha 12 de Julio del año 2011, mediante el cual se tramitó la adscripción del agente de Planta Permanente, señor Claudio Marcelo **CASSIN** (Clase 1975 - D.N.I. N° 24.861.240) con situación de revista en el ANEXO: Administración General de Vialidad Provincial - ITEM: Presidencia HD - Clase XVI - Carrera Personal Administrativo - Función: Asistente de Carrera, en los términos que prevé el Artículo 60 y el ANEXO I - Régimen General de las Adscripciones de la Ley N° 2193.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4627 DE 04 PAGINAS

DECRETO N° 2929

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MS-N° 952.374/11.-

ACEPTASE a partir del día 1° de noviembre del año 2011, la renuncia al cargo de Asesor en Salud Colectiva -Nivel Dirección Provincial-, dependiente del Ministerio de Salud, interpuesta por el Doctor Mario Gustavo **ACUÑA** (Clase 1962 - D.N.I. N° 14.941.323), cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 1213/11, conforme a los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 2930

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MS-N° 951.994/11.-

RESCINDASE a partir del día 17 de septiembre del año 2011, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Salud y el señor Luciano Emanuel **SALGUERO** (Clase 1981 - D.N.I. N° 28.657.007), el que fuera autorizado mediante Decreto N° 1110/11, para desempeñarse en Servicios Generales en el Hospital Regional de Río Gallegos, en base a una (1) Categoría 10 - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de conformidad con las normas establecidas en el Decreto N° 2996/03.-

DECRETO N° 2932

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MAS-N° 209.323/11.-

RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones Nros. 033/11 y 080/11, emanadas por la Dirección Provincial de Administración, por la cual se gestionó aprobar el gasto y pago a la firma "**CEDMA AVIACION S.R.L.**", C.U.I.T. N° 30-70822688-9, de la ciudad de Río Grande - Tierra del Fuego, en concepto de servicio de traslado en avión sanitario al paciente Luis **MANSILLA**, tramo Río Gallegos - Buenos Aires.-

RECONOCER y **APROPIAR** al ejercicio vigente, la suma total de **PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicios vencidos.-

DECRETO N° 2933

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MAS-N° 209.592/11.-

RATIFICAR en todas sus partes la Disposición SGF-N° 0145/11, emitida por la Subsecretaría de Gestión Financiera, a cargo de la Dirección Provincial de Administración, por la cual se gestionó dejar sin efecto la Disposición N° 082/11 y aprobar el pago a favor de la Empresa "**DISTRIGAS S.A.**" C.U.I.T. N° 30-67364611-1, en concepto de servicio de gas brindado a los Hospitales de Río Turbio y Caleta Olivia durante el año 2010.-

APROPIAR, al ejercicio vigente la suma total de **PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTAY UN CENTAVOS (\$ 5.753,71)**.-

DECRETO N° 2935

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MSGG-N° 326.038/11.-

ACEPTASE a partir del 1° de septiembre del año 2011, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 10, señor Jorge Antonio **ARANEÁ** (Clase 1976 - D.N.I. N° 25.533.586), con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio.-

DECRETO N° 2936

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente HTD-N° 161.584/11.-

DESIGNAR a partir del día 1° de agosto del año 2011, en el Cargo de Vocal en Representación de la Primera Minoría Política del Honorable Tribunal Disciplinario de la Administración Pública Provincial para completar su mandato, al señor Italo José **BRINGAS** (Clase 1970 - D.N.I. N° 21.353.749).-

DECRETO N° 2937

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MSGG-N° 324.174/11.-

DEJASE SIN EFECTO en todas sus partes el Decreto N° 0046/11, por el cual se autorizó la Comisión de Servicios y pago de viáticos a favor de los pilotos Fernando **SANCHEZ** y Eduardo **BOREL**, con motivo de traslado de la Aeronave Provincial LV-ZXX que se encuentra en E.E.U.U.-

DECRETO N° 2938

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MSGG-N° 323.812/10.-

MODIFICAR en todas sus partes el Artículo 1° del Decreto N° 0027/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1°.- ASIGNAR** con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, la suma de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTAYSEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.436.689,50)**, destinada a cubrir los gastos por la recorrida general de motores PT6A-60A y cumplimiento de Boletines de servicio adicionales, cancelándose el servicio bajo la modalidad de cincuenta por ciento (50%) de adelanto previo a la entrada al mantenimiento y el restante cincuenta por ciento (50%) al momento de la finalización de los trabajos a realizar, según el presupuesto de fojas 2/5, los que se abonarán a la entidad BANK OF AMERICA N.A. 100 N. BROADWAY sr. WICHITA KANSAS USA, a nombre de AVIASER S.A.-

APROBAR la Rendición de Gastos por la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS UNO CON NOVENTACENTAVOS (\$ 4.390.701,90), presentada por la Dirección Provincial de Administración.-

AFECTAR la suma citada en el Punto anterior, con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Dirección Provincial de Aeronáutica - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCION: Transporte - SUBFUNCION: Aéreo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA PRINCIPAL: Mantenimiento, Reparación y Limpieza - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros No Especificados, del Ejercicio 2011.-

DECRETO N° 2939

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente MSGG-N° 326.159/11.-

ASIGNAR, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, a favor de la Dirección Provincial de Administración dependiente del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS (\$ 380.700,00)**, destinada a la

cancelación de la factura, presentada al cobro por la firma AVIASER S.A., domicilio Florida N° 541 - Piso 13 - Buenos Aires - Proveedor N° 1207, en concepto de provisión e instalación de GPS-TAWS en la aeronave provincial matrícula LV-WLS.-

AFECTAR la suma citada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Dirección Provincial de Aeronáutica - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Servicios Económicos - FUNCION: Transporte - SUBFUNCION: Aéreo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Servicios No Personales, del Ejercicio 2011.-

ENTREGAR por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General, la suma indicada en el Artículo 1° a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación.-

DECRETO N° 2940

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente AGVP-N° 456.366/11.-

JUSTIFICASE como vía de excepción, las inasistencias incurridas entre los días 8 al 14 de agosto del año 2011, al ciento por ciento (100%) de los haberes por Carpeta Médica - Atención Familiar, al agente de Planta Permanente Carrera Personal Jerárquico - Clase de Revista VIII - Función Jefe de División II, señor José Alberto **MOREYRA** (Clase 1966 - D.N.I. N° 17.246.470), con prestación de servicios en el Distrito Vial Comandante Luis Piedra Buena dependiente de la Dirección de Conservación y Obras de esa Administración.-

DECRETO N° 2941

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente CAP-N° 487.843/10.-

AUTORIZASE al Consejo Agrario provincial a suscribir Contrato de Locación de Servicios en el marco del Decreto N° 2996/03, entre las fechas 22 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año 2011, con la señora Jessica Anabela **LEMARCHAND** (D.N.I. N° 33.023.061) quien percibirá una remuneración equivalente a una (1) Categoría 10 del escalafón de la Administración Pública Provincial, más los adicionales que por Ley le pudieran corresponder, para cumplir funciones en la Delegación de Pico Truncado del Consejo Agrario Provincial.-

FACULTASE al Consejo Agrario Provincial para aprobar y adecuar el Contrato de Locación de Servicios autorizado por el Artículo anterior, debiendo incluir la imputación preventiva del gasto que demandará el mismo.-

DECRETO N° 2942

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente CPE-N 647.496/11.-

ELIMINASE a partir del día 1° de diciembre del año 2011, en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo, una (1) Categoría 11 - Personal Administrativo y Técnico, y **CREASE** en el ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Unico, una (1) Categoría 11 de igual agrupamiento presupuestario del Ejercicio 2011.-

TRANSFIERASE a partir del día 1° de diciembre del año 2011, al ANEXO: Caja de Servicios Sociales - ITEM: Único, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11, señora Graciela Azucena **ROBACIO** (D.N.I. N° 30.989.916), proveniente del ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo.-

DECRETO N° 2944

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente CPE-N° 647.529/11.-

ACEPTAR a partir del día 1° de diciembre del año 2011, la renuncia a la Administración Pública Provincial interpuesta por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Servicios Generales - Categoría 21, señora Mirta Edith **CRETTON** (D.N.I. N° 12.750.862), con prestación de servicios en la Escuela Industrial N° 3, dependiente del ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Educación Polimodal, a los efectos de acceder al beneficio de la **Jubilación Ordinaria.-**

DECRETO N° 2946

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente JGM-N° 901.304/11.-

ACEPTASE a partir del día 4 de noviembre del año 2011, la renuncia a la Administración Pública Provincial presentada por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 21, señor Ariel Alberto **RAMOS** (Clase 1974 - D.N.I. N° 23.918.091), con situación de revista en el ANEXO: Jefatura de Gabinete de Ministros - ITEM: Subsecretaría de Medio Ambiente.-

DECRETO N° 2947

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente CPE-N° 645.189/11.-

RATIFICAR en todas sus partes la Resolución CPE-N° 2013/11 y anexo, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, mediante la cual se aprueba y abona el monto correspondiente a la factura presentada al cobro por la Municipalidad de Caleta Olivia, en concepto de servicio telefónico brindado a escuelas oficiales y dependencias de la mencionada localidad, durante los meses de agosto a diciembre de 2010.-

RECONOCER y **APROPIAR** al ejercicio vigente la suma total de **PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 10.696,05)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicios vencidos.-

DECRETO N° 2948

RIO GALLEGOS, 05 de Diciembre de 2011.-
Expediente CPE-N° 644.460/10.-

RATIFICAR en todas sus partes las Resoluciones CPE-Nros. 554/11 y 2244/11 (modificatoria) emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, mediante las cuales se aprobaron las facturas presentadas al cobro por la firma comercial "CORREO OFICIAL R.A.S.A.", en concepto de correspondencia mediante el sistema de bolsín y servicio postal a cualquier punto del país, durante el mes de noviembre de 2010.-

RECONOCER y **APROPIAR** al ejercicio vigente la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 25.791,23)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicios vencidos.-

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia del Juzgado N° 1 de Puerto Deseado, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia a Cargo por Subrogación Legal de la Dra. María

Valeria MARTINEZ, Secretaria N° 2 a Cargo por subrogación legal de la Dra. Romina FRIAS, en los autos caratulados "**COSTANERA S.A. S/CANCELACION DE TITULO**", **EXPTE. N° 20.957/12**, se hace saber por QUINCE (15) días que se ha dictado la siguiente RESOLUCION: "PUERTO DESEADO, 4 DE JULIO DE 2012.- Y VISTOS: ... DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar la CANCELACION del depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 01101028 siendo el titular COSTANERA S.A., emitido el día 13 de abril y con vencimiento el día 14 de mayo del corriente por Banco Santa Cruz S.A. sucursal local por la suma de dólares estadounidenses ciento veinte mil trescientos dos con ochenta centavos (US\$120.302,80), operación N° 5502943.- Publíquese el presente durante 15 días en el "Boletín Oficial", notifíquese a la entidad emisora y al peticionante.- Autorízase el pago del certificado al peticionante, para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso de que no existiere oposición.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. PROVEO POR SUBROGACION LEGAL. FDO. DRA. M. VALERIA MARTINEZ. LIBRO: I (S2) REGISTRO: 14 FOLIO: 29. PUERTO DESEADO, 2 de Agosto de 2012.-

Dra. ROMINA ROXANA FRIAS

Secretaria

P-4

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo del Dr. Germán Pedro Mascarell Truant, en autos caratulados: "**HARENGUS S.A. s/ Quiebra (Expte. 1194 - Año 2008)**", hace saber que por resolución de fecha 15 de agosto de 2012, se ha decretado en estado de quiebra a "HARENGUS S.A." CUIT N° 30-57736497-0, la que en su parte pertinente dice: "Puerto Madryn, agosto 15 de 2012...RESUELVO: 1) Declarar en estado de quiebra a "HARENGUS S.A." CUIT N° 30-57736497-0, con domicilio social en Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn... 3) Ordenar a la fallida y a terceros, dentro de las 48 hs., la entrega al Síndico - Contador Federico Matías Gatica - de los bienes de propiedad de aquella. 4) Intimar a la fallida a que en el plazo de 24 hs., entregue al Síndico toda la documentación contable que tuviere en su poder. 5) Disponer la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que conforme la LCQ resultan ineficaces. 7) Intimar a los Administradores de la sociedad - Sres. Mario Cirilo Dionisio Ordiales Ginés, Mario Fernando López Olaciregui, Mario Fernando López Olaciregui (h), Albino Migueles Fernández, María Michalowski y Lorena Mazzanti - que dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Arts. 88 Inc. 7, 102, 103, 274 Inc. 1, 275 Inc. 3 de la LCQ). Fdo. Luis Horacio Mures. Juez de Ejecución. Registrada bajo el N° 857 de 2012. Fdo. Germán Pedro Mascarell Truant. Secretario".-

Nota: El Síndico es el Contador Federico Matías Gatica, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 11, Piso 10 de la ciudad de Puerto Madryn. PUERTO MADRYN, Agosto 16 de 2012.-

GERMAN MASCARELL TRUANT

Secretario

P-1

EDICTO

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO N° DOS CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN ESTA CIUDAD DE CALETA OLIVIA DR. FERNANDO HORACIO ISLA, SECRETARIA ACTUARIA A CARGO DE LA DRA. LAURA I. VALLEBELLA, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA MEDIANTE EDICTOS A PUBLICARSE POR

TRES DIAS EN LOS DIARIOS BOLETÍN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA Y LA PRENSA DE SANTA CRUZ DE CALETA OLIVIA, A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIENES DEL CAUSANTE Y QUE ACREDITEN DICHA CIRCUNSTANCIA, EN AUTOS CARATULADOS: "**DIAZ PEDRO FRANCISCO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**" **Expte. D-15.578/2012**, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CALETA OLIVIA, 6 DE AGOSTO DE 2012.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, a cargo del Dr. Carlos E. Arenillas, Secretaria N° 2 a mi cargo, en los autos caratulados "**BARRIENTOS JOSE ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte. N° 24162/11) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. José Antonio Barrientos, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur. RIO GALLEGOS, 24 de Noviembre de 2011.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. señor Juez, a cargo -por subrogancia legal- del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia con asiento en Puerto San Julián, Dr. LUDOVICO PIO PALA, Secretaria en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ELVIRA CASTRO para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: "**CASTRO, ELVIRA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" (EXPTE. N° C- 11101/12).- PUERTO SAN JULIAN, 15 DE AGOSTO DE 2012.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de SS Dr. Francisco V. Marinkovic titular del Juzgado de Primera Instancia N° Dos de esta ciudad en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaria N° Dos a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días (Art. 683 Inc. 2° del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de Héctor Hugo Cornejo (DNI N° 13.746.585), en autos caratulados "**CORNEJO HECTOR HUGO S/SUCESION AB INTESTATO**" **Expte. N° 14748/11.-** Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".- RIO GALLEGOS, 17 de Agosto de 2012.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO N° 74/12

GABRIELA ZAPATA, Juez a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Menor y Familia N° 1 con asiento en Pico Truncado, Secretaria N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se considerasen con dere-

chos a los bienes dejados por los Sres. ADELINA ORMEÑO y/o ADELINA ORMEÑO AVILES y HECTOR SIGIFREDO y/o HECTOR SIGISFREDO SAEZ y/o HECTOR SAEZ, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “SAEZ HECTOR SIGIFREDO Y OTRA S/ SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° S -9.522/11. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario “Crónica” de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.- PICO TRUNCADO, 10 de Julio de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. CARLOS E. ARENILLAS, Secretaría N° Uno, a mi cargo, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de Río Gallegos, se cita a herederos y acreedores de los causantes María Elva TRIVIÑO y Luis Alfredo BORQUEZ, para que en el término de treinta (30) días (Art. 683, Inc. 2° C.P.C.y C.), a los fines de ejercer los derechos que le pudieron corresponder en los autos caratulados: “TRIVIÑO MARIA ELVA Y BORQUEZ LUIS ALFREDO S/SUCESION AB INTESTATO” EXPTE. 23415/11.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario “Tiempo Sur”.
RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2012.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO

El Dr. Carlos Enrique Arenillas a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, sito en calle Marcelino Alvarez N° 113 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Secretaría N° Uno a mi cargo, en los autos caratulados “URRUSUNO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO” EXPTE. N° 23.831/12, cita y emplaza por treinta días (Art. 683 Inc. 3° del C.P.C.y C.) a herederos y acreedores de Don Juan Carlos URRUSUNO.- Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Opinión Austral.
RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2012.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROMERO ALICIA BEATRIZ bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “ROMERO ALICIA

BEATRIZ S/ SUCESION AB INTESTATO”

(Expte. N° R- 11034/12).-
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario Prensa Libre.
PUERTO SAN JULIAN, 08 de Agosto de 2012.-

Dra. ANAHI P. MARDONES
Secretaria

P-1

AVISO

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 15 de la

Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra “**LOTEO PARA FINES RECREATIVOS DEL BIEN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARCELA 6 DE LA CHACRA 18 - SECCION D - CIRCUNSCRIPCION 6**”, ubicada en la cercanía de **RIO GALLEGOS**, Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del corriente.

P-1

LICITACION

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Recursos Hídricos

“APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ
Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER – Gobernador Jorge CEPERNIC”
Provincia de Santa Cruz

Licitación Pública Nacional e Internacional

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 2/2012 OP
EJERCICIO: 2013-2018
EXPEDIENTE S01: 0146922/2012
OBJETO DE LA CONTRATACION: APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS DEL RIO SANTA CRUZ Presidente Dr. Néstor Carlos KIRCHNER – Gobernador Jorge CEPERNIC

Clase: De Etapa Múltiple
Modalidad: Ajuste Alzado y Unidad de Medida
Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial – Precio Tope de Pesos veintiún mil seiscientos millones (\$ 21.600.000.000) a abril de 2012

Plazo de Obra: 66 meses
Valor del Pliego: Pesos quinientos mil (\$ 500.000)
Garantía de Oferta: Pesos doscientos dieciséis millones (\$ 216.000.000)
Retiro de Pliego: Lugar/Dirección: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 11 - Oficina 1141 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo/Horario: Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 2012 de 10:00 a 14:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Lugar/Dirección: Coordinación Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Cruz - Avellaneda 801 - Tel.: (02966) 425-713 - (9400) Río Gallegos - Santa Cruz – Argentina.-
Plazo y Horario: Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 2012 de 10:00 a 14:00 horas

Consultas de Pliego: Lugar/Dirección: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Esmeralda 255 - Piso 10 - Oficina 1001 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **Plazo y Horario:** Desde el día 27 de Agosto de 2012 hasta el día 10 de Diciembre de 10:00 a 14:00 horas

“Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la Dirección antes citada o ingresando en el sitio web del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, www.minplan.gov.ar, de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, www.obraspublicas.gov.ar, de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, www.energia.gov.ar, de la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS, www.hidricosargentina.gov.ar”

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Microcine - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y Horario: 12 de Diciembre de 2012 de 8:00 a 10:00 horas
Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Microcine - Hipólito Yrigoyen 250 - Piso 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - **Plazo y Horario:** 12 de Diciembre de 2012 a las 12:00 horas



Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

P-8

Presidencia de la Nación

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 4627

DECRETOS SINTETIZADOS

065 – 066 – 067 – 068 – 069 – 070 – 071 – 072 – 073 – 074 – 075 – 076 – 2927 – 2929 – 2930
– 2932 – 2933 – 2935 – 2936 – 2937 – 2938 – 2939 – 2940 – 2941 – 2942 – 2944 – 2946 – 2947
– 2948.- Págs. 1/3

EDICTOS

COSTANERA S.A. – HARENGUS S.A. – DIAZ – BARRIENTOS – CASTRO – CORNEJO –
SAEZ Y OTRA – TRIVIÑO Y BORQUEZ – URRUSUNO – ROMERO.- Págs. 3/4

AVISO

SMA/LOTEO PARA FINES RECREATIVOS DEL BIEN INMUEBLE.- Pág. 4

LICITACION

LIC. PUB. NAC. E INT. N° 2/2012 OP.- Pág. 4

DIRECCION GENERAL

BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

Pellegrini N° 256

Telefax: (02966) 436885

Correo Electrónico: boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

AVISO

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el **Boletín Oficial**.-

Para mayor información consultar con esta Dirección.- A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la Página Web

“www.santacruz.gov.ar”
Sección: Boletín Oficial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4627 DE 04 PAGINAS